

INFORME

Reporte de Medición de

HUELLA

DE CARBONO

PERIODO

2018 - 2019

Bogotá D.C., Colombia
Agosto de 2019.

WWW.SUPERVIGILANCIA.GOV.CO



INFORME

ÍNDICE

- 1. Introducción**
 - 1.1 Objetivo General**
 - 1.2 Objetivos específicos**
- 2. Presentación de la Organización**
 - 2.1 Estructura Organizacional**
 - 2.2 Mapa de procesos**
 - 2.3 Política de Gestión Ambiental**
 - 2.4 Periodo del Informe**
 - 2.5 Descripción de las sedes**
 - 2.6 Relación del parque automotor**
- 3. Metodología para la medición**
- 4. Límites de Medición**
- 5. Año base**
- 6. Metodología**
- 7. Identificación de emisiones de gases efecto invernadero**
- 8. Recopilación de datos**
- 9. Resultados del cálculo de emisiones de gases efecto invernadero**
 - 9.1 Emisiones directas**
 - 9.2 Emisiones indirectas**
 - 9.3 Otras emisiones indirectas**
- 10. Resumen de resultados**
- 11. Conclusiones y recomendaciones**

INFORME

1. INTRODUCCIÓN

La Huella de Carbono es el indicador que suma la cantidad de gases efecto invernadero que emiten las personas y las organizaciones, es importante para tratar de cuantificar las fuentes de emisiones principales y tener una imagen completa del impacto de la organización en el cambio climático. Asimismo, es el primer paso para poder llevar a cabo un plan de reducción de emisiones de Gases efecto invernadero.

El cálculo de la Huella de Carbono es de carácter voluntario, no obstante, su valoración tiene un aspecto estratégico importante y supone una gran cantidad de beneficios medioambientales, económicos y reputacionales. La Huella de Carbono, representa una medida para la contribución de las organizaciones a ser entidades socialmente responsables y un elemento más para la concientización de los ciudadanos en la adopción de prácticas más sostenibles.

Las iniciativas nacionales orientadas a la mitigación del cambio climático establecen la necesidad de gestionar las emisiones de GEI a nivel público y privado en varios sectores productivos, lo que genera un escenario propicio para que todas las organizaciones incursionen en el tema del cambio climático y se beneficien al ser pioneros en su gestión corporativa.

INFORME

1.1 Objetivo General

El presente informe tiene como objetivo comunicar a todos sus grupos de valor los resultados de la medición de la huella de carbono de la entidad correspondiente a la vigencia comprendida entre el 1 de julio de 2018 al 31 de julio de 2019.

El objetivo de cuantificar, monitorear y reportar el inventario de GEI está dirigido a encontrar alternativas para reducir el volumen de emisiones que se generan y compensar aquellas que difícilmente se pueden evitar.



INFORME

1.2 Objetivos Específicos

- Comunicar a los grupos de valor sobre los compromisos de la Entidad con el desarrollo sostenible y más precisamente la reducción de GEI.
- Optimizar y fomentar el ahorro y la eficiencia energética en nuestras instalaciones como la contribución más eficaz en la lucha contra el calentamiento global.
- Establecer medidas concretas que contribuyan a alcanzar compromiso de reducción de emisiones globales, equitativas y sostenibles
- Integrar en la gestión interna el cambio climático.

INFORME

2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

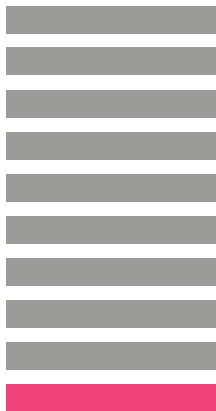
La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es un organismo del orden nacional, de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera. Le corresponde ejercer el control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada.

La entidad actualmente cuenta con dos sedes, cuyos horarios de funcionamiento son desde las 7:00 am y hasta las 6:00 de la tarde de lunes a viernes.



INFORME

NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE PERMANENCIA CONSTANTE EN LAS SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA



12

Aseo y
Vigilancia



94

Funcionarios
de planta

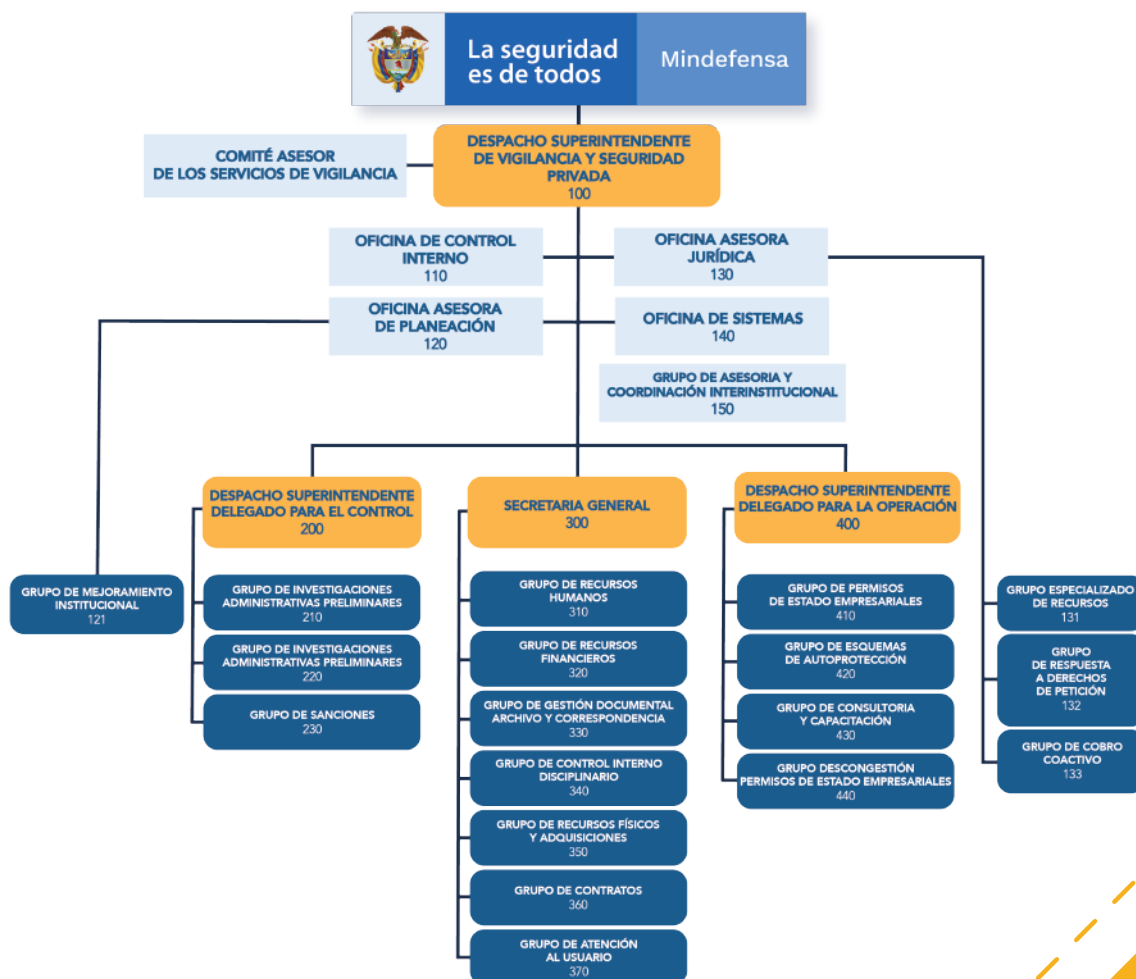


283

Contratistas

INFORME

2.1 Estructura Organizacional de la Entidad



INFORME

2.2 Mapa de procesos



INFORME

2.3 Política de Gestión Ambiental

Somos conscientes que nuestras actividades generan un impacto ambiental por lo cual a través de esta Política se establecen los principios de actuación que direccionan el desarrollo de nuestras actividades hacia el mejoramiento continuo, buscando la prevención, mitigación y compensación de los impactos generados al entorno, bajo criterios de sostenibilidad.

2.4 Periodo del Informe

Este informe de Huella de Carbono corresponde al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2018 al 31 de julio 2019.

2.5 Descripción de las sedes

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada presta sus servicios en dos sedes:

Sede 1

Ubicación: Bogotá D.C

Dirección: Calle 24A No. 59-42 Torre 4 Piso 3

Horario: Atención de 8:00 am a 5:00 pm

Sede 2

Ubicación: Bogotá D.C

Dirección: Calle 26 No. 57-41, Torre 8 piso 11

Horario: Atención de 8:00 am a 5:00 pm

INFORME

2.6 Relación del Parque Automotor

En la siguiente tabla se relacionan los vehículos utilizados por la entidad en el periodo comprendido entre julio de 2018 a julio de 2019. Estos vehículos circulan con el seguro obligatorio SOAT (Decreto 663 de 1993) y el certificado de la revisión técnico mecánica (Ley 769 del 2002).

PARQUE AUTOMOTOR				
REFERENCIA	PLACA	MODELO	CANTIDAD	% OPERATIVIDAD
Toyota Prado	OCJ 899	2012	1	100%
Camioneta Sangyong Korando	OBI 895	2012	1	100%
Camioneta Sangyong Korando	OBI 896	2012	1	100%
Camioneta Sangyong Korando	OBI 898	2012	1	100%
Camioneta Sangyong Stavic D27 Dt	OBI 897	2012	1	100%
Toyota Prado	RGT 672	2011	1	100%
MAZDA 3	DBY 210	2009	1	100%
TOTAL VEHÍCULOS			5	100%

INFORME

3. METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN

El cálculo de la Huella de Carbono 2018-2019 se orientó mediante la aplicación de los lineamientos del GHG Protocol (Green Gas Protocol) y la ISO 14064-1:2006 así como la utilización de la herramienta de cálculo desarrollada por la Corporación Ambiental Empresarial CAEM y la Fundación Natura en el marco de la iniciativa MVC Colombia, bajo la supervisión técnica de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono y la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia.

4. LÍMITES DE MEDICIÓN

Límite organizacional: Dentro de los límites organizacionales de la Supervigilancia establecidos para el presente informe se considerarán las dos sedes donde la entidad presta sus servicios a la ciudadanía.

Las instalaciones incluidas en el límite organizacional son:

**Sede de Atención Ciudadana**

Centro empresarial Sarmiento Angulo
Calle 24 A # 59 - 42 [Torre 4 · Piso 3]

**Sede de Administrativa**

Centro empresarial Sarmiento Angulo
Calle 26 # 57 - 41 [Torre 8 · Piso 11]

INFORME

Límite operacional: Para el desarrollo del presente reporte, los límites operacionales del inventario incluyen los tres alcances considerados por el GHG Protocol y la norma NTC ISO 14064-1:2006, relacionados con identificación de emisiones directas asociadas a las actividades de la entidad, las emisiones indirectas asociadas al consumo de electricidad y otras emisiones indirectas según se describen a continuación:

Alcance 1: Emisiones directas de GEI

Entendiéndose por éstas, las que proceden de fuentes que son controladas por la Supervigilancia, emisiones derivadas del transporte usado por la entidad para el desarrollo de sus actividades. Estas emisiones son consideradas de obligatorio reporte bajo la ISO 14064- 1 y el GHG Protocol.

Alcance 2: Emisiones indirectas asociadas a la electricidad

Emisiones indirectas procedentes de la electricidad consumida en las sedes de la entidad. Aunque el consumo de electricidad no genera emisiones, si son generadas durante la producción de la misma, y por esta razón el consumidor final debe cuantificarlas.

- Uso de los equipos de computo
- Impresoras
- Fotocopiadoras
- Luminarias

INFORME

Alcance 3: Otras emisiones indirectas

Emisiones indirectas derivadas de las actividades de la Superintendencia que no pueden ser controladas por la entidad, ni son de su propiedad. En esta categoría se encuentran las emisiones que no son generadas directamente por la entidad, razón por la cual su contabilidad es de carácter opcional. Sin embargo, al generarse estos gases por el suministro de materias primas o servicios tercerizados, la organización se convierte en un responsable indirecto de dichas emisiones.

- Consumo de papel: emisiones asociadas al consumo de electricidad derivada de la producción de papel consumido por la entidad.

5. AÑO BASE

El año base establecido para la cuantificación y medición de las emisiones de GEI es el periodo comprendido entre julio de 2017 y julio de 2018.

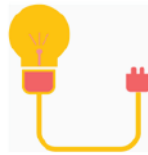
INFORME

6. METODOLOGIA

Con el fin de cuantificar las emisiones directas e indirectas, se ha utilizado la herramienta desarrollada por la Corporación Ambiental Empresarial (CAEM) en el marco del Proyecto MVC Colombia.

7. IDENTIFICACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO-GEI

Las principales emisiones de GEI de la Supervigilancia para este periodo, se observan en la siguiente tabla:

ALCANCE 1			
CATEGORIA	CARGA AMBIENTAL	FUENTE	CANTIDAD
	Gasolina generico	7 vehiculos	4.040,11 galones
	Diesel generico	7 vehiculos	3.256,85 galones
ALCANCE 2			
CATEGORIA	CARGA AMBIENTAL	FUENTE	CANTIDAD
	Energía electrica adquirida	consumo total de energía de las dos sedes de la entidad producto de las actividades diarias	185.2560,00KWh
ALCANCE 3			
CATEGORIA	CARGA AMBIENTAL	FUENTE	CANTIDAD
	Otras fuentes de emisión	Consumo de papel	2.321,24 KG

8. RECOPIACIÓN DE DATOS

Para abordar el proceso de recopilación de datos fue necesario identificar las fuentes de emisión de GEI de la entidad. Las fuentes de información para recolectar los datos de las actividades fueron:

Facturas de compra de combustible

Recibos de los servicios públicos

Registros de consumo de papel

Los datos relacionados en la tabla anterior se derivan del consumo de combustible y ACPM de los (7) vehículos que son propiedad de la Supervigilancia, del consumo de energía y papel y de los viajes por motivos laborales de los funcionarios.

Esta información es suministrada por el área de Gestión Administrativa encargada de realizar el reporte mensual de estos consumos soportado por las facturas de los proveedores de los diferentes servicios.



INFORME

9. RESULTADOS DEL CÁLCULO DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO

9.1 EMISIONES DIRECTAS

Para las emisiones directas derivadas del consumo de combustible de los vehículos propiedad de la entidad (fuentes móviles), se generaron en total 68,64 ton CO₂ equivalentes que corresponden al 63,62 del porcentaje total de emisiones de la entidad, siendo el alcance que aporta mayor emisión.

ALCANCE	FUENTES	EMISIONES CO ₂ (t CO ₂ e/año)	EMISIONES CH ₄ (t CO ₂ e/año)	EMISIONES N ₂ O (t CO ₂ e/año)	EMISIONES Compuesto s Fluorados (t CO ₂ e/año)	EMISIONES SF ₆ (t CO ₂ e/año)	HUELLA CARBONO TOTAL (t CO ₂ e/año)	% DEL TOTAL	INCERTIDU MBRE %
1	Fuentes Móviles	68,64	0,04	0,06	0,00	0,00	68,74	63,62%	+/- 11,04%
	Fuentes Fijas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	+/- 0,00%
	Emisiones de Proceso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	+/- 0,00%
	SUBTOTAL	68,64	0,04	0,06	0,00	0,00	68,74	63,62%	+/- 11,04%

INFORME

9.2 EMISIONES INDIRECTAS

El total de emisiones indirectas originadas por el consumo de energía de las dos sedes de la Supervigilancia es de 36,87 ton CO₂ equivalente, lo que corresponde al 34,12 del porcentaje total de emisiones de la entidad.

ALCANCE	FUENTES	EMISIONES CO ₂ (t CO ₂ e/año)	EMISIONES CH ₄ (t CO ₂ e/año)	EMISIONES N ₂ O (t CO ₂ e/año)	EMISIONES Compuesto s Fluorados (t CO ₂ e/año)	EMISIONES SF ₆ (t CO ₂ e/año)	HUELLA CARBONO TOTAL (t CO ₂ e/año)	% DEL TOTAL	INCERTIDU MBRE %
2	Energía Adquirida	36,87	0,00	0,00	0,00	0,00	36,87	34,12%	+/- 11,22%
	SUBTOTAL	36,87	0,00	0,00	0,00	0,00	36,87	34,12%	+/- 11,22%



INFORME

9.3 OTRAS EMISIONES INDIRECTAS

Esta es una categoría opcional de reporte que incluye el resto de las emisiones indirectas generadas y que no están controladas por la Supervigilancia como el consumo de papel bond en kg con un total de 2,44 ton CO₂ equivalentes correspondiente al 2,26% sobre el total de emisiones de gases efecto invernadero generadas por la entidad.

ALCANCE	FUENTES	EMISIONES CO ₂ (t CO ₂ e/año)	EMISIONES CH ₄ (t CO ₂ e/año)	EMISIONES N ₂ O (t CO ₂ e/año)	EMISIONES Compuesto s Fluorados (t CO ₂ e/año)	EMISIONES SF ₆ (t CO ₂ e/año)	HUELLA CARBONO TOTAL (t CO ₂ e/año)	% DEL TOTAL	INCERTIDU MBRE %
3	Fuentes Móviles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	+/- 0,00%
	Fuentes Fijas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	+/- 0,00%
	Otras Fuentes	2,44	0,00	0,00	0,00	0,00	2,44	2,26%	+/- 51,08%
	SUBTOTAL	2,44	0,00	0,00	0,00	0,00	2,44	2,26%	+/- 51,08%

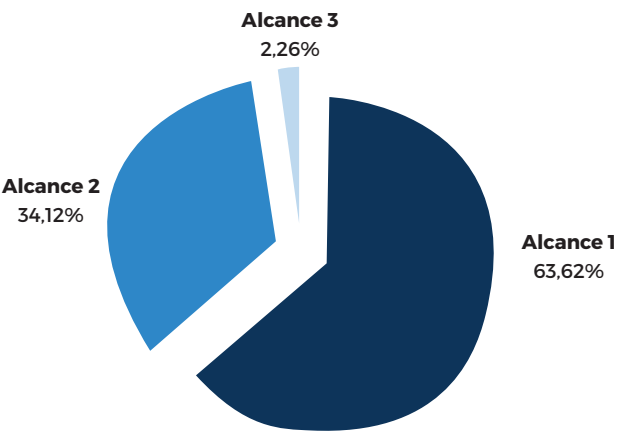
10. RESUMEN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos del cálculo de la Huella de Carbono de la Supervigilancia son los siguientes:

ALCANCE	CANTIDAD (t CO2 e)
Alcance 1 Consumo de Combustible y ACPM	68,74
Alcance 2 Consumo de Energía	36,87
Alcance 3 Consumo de Papel	2,44
TOTAL HCC	108,04

10. RESUMEN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos del cálculo de la Huella de Carbono de la Supervigilancia son los siguientes:



INFORME

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Como resultado de esta medición, se obtuvo que la Supervigilancia generó un total de 108,04 de CO2 equivalentes.
- El consumo de papel registró una menor cantidad de emisiones generadas, con un total de 2,44 toneladas de CO2 equivalente al 2,26% del total
- Por el contrario, las emisiones directas generadas por el uso de vehículos de la entidad, generan un total de 68,74 toneladas equivalentes, lo que representa un 63,62%.
- A través de diferentes campañas ambientales se trabajará por fortalecer la cultura de ahorro de los recursos naturales
- Se realizarán campañas internas para el uso de la Bicicleta en la Entidad.
- Se socializarán los resultados de la Huella de Carbono con todos los servidores de la entidad y se darán a conocer las estrategias propuestas para la mitigación y compensación.
- Se realizará jornada de sensibilización ambiental dirigida a todos los servidores públicos de la Entidad sobre uso eficiente de la energía eléctrica.
- Se gestionará actividades de siembra de árboles para compensar el impacto generado al medio ambiente.

2018 - 2019

INFORME

FERNANDO MARTÍNEZ BRAVO

Súperintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

CARLOS MANUEL PEÑA IRRAGORRI

Secretario General

OLGA LUCÍA MONJE

Jefe de oficina Asesora de Planeación

Revisó

JUÁN GABRIEL PÉREZ TOBARÍA

Profesional Defensa - Oficina Asesora de Planeación

Elaboró

XIMENA ESTEFANÍA RIAÑO AGUDELO

Contratista Asesora de Planeación
xriano@supervigilancia.gov.co

